



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,  
TEL. 5600410,  
[j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO: ACCIÓN POPULAR.  
ACCIONANTE: EDNA MARGARITA MARQUEZ RODRIGUEZ.  
ACCIONADO: DISTANCO S.A.  
RADICADO: 20001-31-03-003-2010-00096-00.  
FECHA: 03 DE AGOSTO DE 2023

Con el fin de verificar el objeto de la presente acción popular, esta agencia judicial decretara de oficio inspección ocular.

Por lo expuesto, el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR,

RESUELVE

PRIMERO: Decretar inspección ocular en la calle 30 N° 7ª-34 de Valledupar – Cesar, para el día 23 de agosto de 2023 a las 10 y 30 a.m., con el fin de verificar el objeto de la acción popular.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Juez,

  
MARINA ACOSTA ARIAS

MAFER

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

En estado No.044 Hoy 04 DE AGOSTO DE 2023 se notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.



ANA MARIA CHACIN LURAN  
Secretaria